



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 202

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **cuarenta y seis** minutos del día **quince de septiembre del año dos mil dieciséis**, con la Inasistencia justificada del Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 201** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de septiembre del año 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **1.** De Decreto Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Las Palmas. **2.** Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Misión Santa Fe. **3.** Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores, A.C. **4.** Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres. **5.** Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto la fracción de terreno de 511.06 metros cuadrados donde se localiza la Unidad Médica Rural número 111 y la fracción de terreno de 625.00 metros cuadrados en donde se localiza la Unidad Médica Rural número 112 en el Municipio de El Mante Tamaulipas. **Séptimo.** Dictámenes: **Octavo.** Asuntos Generales; **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** solicita al Diputado Secretario **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, proceda a dar cuenta de los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **9** de septiembre del año en curso, implícitos en el Acta número **201**.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir, de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **BELÉN ROSALES PUENTE** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-63-II-8-1609, recibido el 8 septiembre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.” -----

----- Se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circulares número 126 y 130, recibidas el 9 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de julio, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, así también, la elección de la Mesa Directiva que funge durante el segundo período de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal, comprendido del 1 al 30 de septiembre del 2016, quedando como Presidente el Diputado Federico Rangel Lozano.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 1, recibida el 9 de septiembre del actual, comunicando la instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura de dicha entidad; así mismo, la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de septiembre, dentro del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Le Roy Barragán Ocampo.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Circular número 70, recibida el 8 de septiembre del presente año, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De diversos Ayuntamientos del Estado, sendos Oficios los cuales remiten las Tablas de Valores Catastrales correspondientes al año 2017, para el conocimiento de este Congreso de la siguiente forma: 1.-Oficio número 40/403, recibido el 10 de septiembre del actual. Del Municipio de Valle Hermoso. 2.-Oficio número 12099/IX/2016, recibido el 10 de septiembre del presente año. Del Municipio de Nuevo Laredo. 3.-Oficio número 412/23/16, recibido el 8 de septiembre del año en curso. Del Municipio de Méndez. 4.-Oficio número M20160910/002, recibido el 10 de septiembre del actual. Del Municipio de Matamoros. 5.-Oficio Número S.R.A./539/2016, recibido el 9 de septiembre del presente año. Del Municipio de El Mante. 6.- Oficio recibido el 9 de septiembre del año en curso. Del Municipio de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tampico. 7.-Oficio número 634/2016, recibido el 9 de septiembre del actual. Del Municipio de Nuevo Morelos. 8.-Oficio número 2634, recibido el 9 de septiembre del presente año. Del Municipio de Antiguo Morelos. 9.-Oficio número SA/1901/2016, recibido el 10 de septiembre del año en curso. Del Municipio de Altamira. 10.-Oficio número 2016/05-056, recibido el 13 de septiembre del año en curso. Del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. --

----- “De la Diputada Erika Crespo Castillo, escrito fechado el 15 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación económica la solicitud de licencia de la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese a la Diputada **CRESPO CASTILLO**. -----

----- “Del Diputado Rogelio Ortiz Mar, escrito fechado el 15 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación económica la solicitud de licencia del Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado **ORTÍZ MAR**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto a la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE** tenga a bien dar a conocer, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Las Palmas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** da a conocer, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Misión Santa Fe.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE** da a conocer, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores, A.C.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en este punto el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres. Es cuanto Diputado Presidente.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, una fracción de terreno de 511.06 metros cuadrados donde se localiza la Unidad Médica Rural***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***número 111 y la fracción de terreno de 625.00 metros cuadrados en donde se localiza la Unidad Médica Rural número 112 en el Municipio de El Mante Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, quien da lectura a la convocatoria de referencia: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Honorable Asamblea Legislativa, compañeros Diputados. Con base en lo dispuesto por el artículo 91 fracción XXXIII de la Constitución Política local, el Titular del poder Ejecutivo Estatal tiene la obligación de rendir un informe completo ante la más alta representación popular de Tamaulipas, sobre el estado que guarda la Administración Pública a su cargo. Con relación a lo anterior, el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado establece que en fecha de la segunda quincena de septiembre de cada año, que determine el Pleno o la Diputación Permanente, en su caso, el Congreso del Estado celebrará sesión extraordinaria para el único objeto de recibir el informe del Gobernador del Estado sobre el





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estado que guarda la administración pública a su cargo, conforme a lo previsto por la propia ley fundamental del Estado. Ahora bien, como es de nuestro conocimiento y a la luz de las disposiciones constitucionales antes descritas, mediante el Punto de Acuerdo número LXII-227 expedido el 15 de agosto del presente año, la Diputación Permanente determinó que el día 21 de septiembre del año 2016, habrá de celebrarse en el recinto oficial del Congreso del Estado, la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne para recibir el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal. Cabe acotar que el referido Punto de Acuerdo se expidió única y exclusivamente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el sentido de determinar la fecha para llevar a cabo el citado acto de rendición de cuentas, estableciéndose también en dicho acuerdo que su celebración se efectuará en el Recinto Oficial de este Congreso. En este tenor es importante establecer que con base en lo dispuesto en la fracción XXXIII del artículo 91 de la ley fundamental de Tamaulipas y en virtud de encontrarse el Congreso en período de receso, resulta inminente la emisión de la convocatoria a una sesión extraordinaria con el carácter de solemne, en la que se determine además el horario en que habrá de celebrarse la sesión de referencia. En este sentido y habida cuenta de la importancia que reviste la recepción del informe anual de la administración pública estatal, quienes integramos este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Extraordinaria con el carácter de Solemne del Congreso del Estado para recibir el informe anual del titular del Poder Ejecutivo, al tenor de las siguientes: CONSIDERACIONES. PRIMERA. En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. SEGUNDA. El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Extraordinaria se sustenta en la importancia que reviste la recepción del informe anual de la administración pública estatal, siendo éste el sexto y último informe de gobierno del actual Titular del Poder Ejecutivo. TERCERA. Para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que se convoca, es menester que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. CUARTA. Es así que con base en las facultades otorgadas a este órgano legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente que debe ser resuelta en definitiva en esta Sesión, proponemos en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, se desahogue el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016. ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del miércoles 21 de septiembre del año 2016, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo. ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne referida en el artículo anterior será exclusivamente para dar cumplimiento a lo que establece la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, respecto al informe anual que guarda la administración pública estatal. ARTÍCULO TERCERO. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente del órgano de dirección parlamentaria que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne. ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los quince días del mes de septiembre del año dos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mil dieciséis. Atentamente la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.”-

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la propuesta de convocatoria de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud expídase la resolución correspondiente, y mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado, se instruya a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo de la Secretaría General del Congreso la hagan del conocimiento de los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la red interna de este Poder el documento que relativo a dicha convocatoria. -----

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **RAMIRO RAMOS SALINAS** **clausura** la sesión, siendo las **doce** horas, con **catorce** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que habrá de celebrarse el día **veintiuno** de **septiembre** del **2016**, a las **diez** horas con **treinta** minutos. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. RAMIRO RAMOS SALINAS**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**

**C. BELÉN ROSALES PUENTE**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADO VOCAL**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**

**C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**